

# LARRABEA



# CLUB de GOLF

## CONVENIO ENTRE CLUB DE GOLF LARRABEA Y ESTELA GOLF

Por medio del presente documento se acuerda un convenio de correspondencia entre el **CLUB DE GOLF LARRABEA Y ESTELA GOLF**, por el cual ambos Clubes se comprometen a:

1. Los socios del Estela Golf podrán utilizar las instalaciones del Campo de Golf en idénticas condiciones que los socios titulares, previo pago de los derechos de juego en cada momento convenidos.
2. Los socios de Estela Golf tendrán un green fee especial de 25 € entre semana y 40 € en fines de semana y festivos.
3. Todo jugador deberá estar en posesión de la licencia federativa en vigor y con hándicap máximo de 27 para caballeros y 34 para damas.
4. Los socios de ambos Clubes se someterán a las normas y reglas vigentes en cada campo.
5. No existirá número de bolsas máximas diarias.
6. No existirá una máximo anual de visitas por jugador.
7. La duración del presente convenio es anual, entrando en vigor el 15.8.2014, siendo prorrogable anualmente salvo que alguna de las partes manifieste su expreso deseo de no renovarlo.
8. Para mejor uso de esta correspondencia los interesados deberán notificar la reserva en su Secretaría, que será la encargada de comunicarlo en la del Club de destino.

Larrabea, 12 de agosto de 2014



**ESTELA GOLF**



**CLUB DE GOLF LARRABEA**  
El Gerente